



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO**

AVISO DE CONVOCATORIA

Bogotá D.C., septiembre de 2026

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 120-CELC-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ADMINISTRATIVO Y ESPECIALIZADO PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

Los LICEOS DEL EJÉRCITO de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 120-CELC-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ADMINISTRATIVO Y ESPECIALIZADO PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL" del cual se resaltan los siguientes aspectos:

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – LICEOS DEL EJERCITO

DIRECCION: Calle 100 No. 11-00 Bogotá D.C.

II. CORREO ELECTRONICO: precontractual@liceosejercito.edu.co **Unidad de Contratación o a través del SECOP**

III. OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ADMINISTRATIVO Y ESPECIALIZADO PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL."

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

En virtud de lo consagrado en el literal b) del numeral del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b) el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20.

"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: b) La contratación de menor



Calle 100 # 11 – 00 Bogotá Cundinamarca
Correo Institucional: precontractual@liceosejercito.edu.co
www.liceosejercito.edu.co

cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales (...);

Al igual que el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015;

(...) Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles. (...)"

V. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de póliza y compromiso del registro presupuestal), una vez suscrita el acta de inicio.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN LUGAR DE EJECUCION

Adquirir y entregar el mobiliario objeto del contrato en cada una de las sedes señaladas por la entidad (Almacén Liceo Patria, excepto los que requieran instalación), asumiendo los costos de cargue, descargue, transporte y manipulación hasta el sitio final de entrega.

COLEGIO	DIRECCION	CIUDAD
Colegio de Bachillerato Patria	Calle. 100 No. 11-00	Bogotá, D.C

VII. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", de igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 16 SSF el cual respalda el presente proceso.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – LICEOS DEL EJÉRCITO.



Calle 100 No 11-00 Bogotá Liceos del Ejercito
transportes@liceosejercito.edu.co
www.ejercito.mil.co

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.165.000.000,00) M/CTE** incluido IVA, y demás erogaciones a que hubiere lugar, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	CDP	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
1	1526	A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	16 SSF	\$885.000.000,00
2	1626	A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	16 SSF	\$280.000.000,00

CDP LOTE 1:

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:	Motivaboga 16-01-03-044	RUTH LORENA SARGOL QUINTERO LICEOS EJERCITO	
				Fecha y Hora Sistema:	2026-07-23-2:41 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	1526	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-044 LICEOS EJERCITO				
Vigencia Presupuestal:	Achiv	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno		
Valor inicial:	900.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-15.000.000,00	Valor Actual:	885.000.000,00	Saldo x Comprometer:	885.000.000,00	Valor Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1526	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

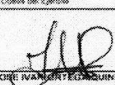
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
044 LICEOS EJERCITO	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y	Nación	16	SSF	2026-02-24	900.000.000,00	-15.000.000,00	885.000.000,00	885.000.000,00	0,00
Total:						900.000.000,00	-15.000.000,00	885.000.000,00	885.000.000,00	0,00

Objeto:	Plazado de contratación para la adquisición de mobiliario para los Liceos del Ejército
---------	--

MY JOSE IVAN ORTIZ QUINTANILLA
JEFE DE PRESUPUESTO LICEOS DEL EJERCITO

CDP LOTE 2:



SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprehensivo		Ubicación: Sede Central Mediana 6 Subunidad Ejército Nacional	Miércoles 15-01-2026 2026-01-27 14:02 p. m.	JOSE VAN ORTEGA QUINTANILLA LICEOS EJERCITO				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Rama de afectación de gastos"										
Número:	1826	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad apropiada:	15-97-93-944 LICEOS EJERCITO					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Clasificado	Uso Caja Menor:	Ninguna			
Valor Inicial:	280.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	280.000.000,00	Saldo y Compensación:	280.000.000,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	1826	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:				
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACIÓN	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPENSACIÓN	VALOR BLOQUEADO
044 LICEOS EJERCITO	RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	18	1397						
Total:						280.000.000,00	0,00	280.000.000,00	280.000.000,00	0,00
Objeto: proceso de contratación para la adquisición de mobiliario para equipar las laboratorios de los Liceos del Ejército										
 JOSE VAN ORTEGA QUINTANILLA JEFE DE PRESUPUESTO										

VIII. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y por el Departamento Nacional de Planeación publicado en la página web <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=822>, para que una contratación pública determinada este cubierta por las obligaciones internacionales derivadas de acuerdos comerciales, es necesario que 1) La entidad pública contratante esté incluida en la cobertura de los capítulos de compras públicas, 2) Que la cuantía del contrato supere los montos mínimos establecidos y, 3) Que la contratación no se encuentre excluida del capítulo de compras públicas.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
México		Sí	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	No

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del ministerio de comercio, industria y turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en los tratados descritos en el anterior cuadro.

IX. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliegos de condiciones y Estudios previos.	28 de septiembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2026 a las 16:30 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de manifestación de interés como MiPymes.	NO APLICA	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Pliego de condiciones definitivo y Resolución que ordena la Apertura del proceso.	Hasta el 07 de octubre de 2026 hasta las 16:00 Horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de cartas de manifestación de interés a Participar	Hasta el 13 de octubre de 2026 hasta las 16:00 Horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado manifestación de interés	13 de octubre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	13 de octubre de 2026 a las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Realización del sortero	14 de octubre de 2026 hasta las 13:00 horas	
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	14 de octubre de 2026 a las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.	16 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 HORAS	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará el día 16 al 19 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	19 de octubre de 2026 a las 19:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co



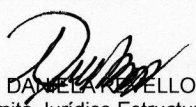
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos desde el día 20 al 22 de octubre de 2026 a las 17:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Término para subsanar requerimientos (económico, jurídico y técnico)	Desde el día 20 al 22 de octubre de 2026 a las 17:00	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación No. 2	23 de octubre de 2026 a las 18:00	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta y Publicación del Acto de Adjudicación.	26 de octubre de 2026 a las 18:00	Página Web: www.colombiacompra.gov.co AUDIENCIA INTERNA
Suscripción del contrato	26 de octubre de 2026 a las 18:00	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Constitución de las garantías	Dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, es decir el día 28 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

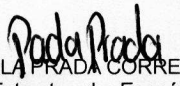
XI. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

NOTA: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, NO GENERA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejército


PS. DANIELA REVELLO
Comité Jurídico Estructurador


PS. PAOLA PRADA CORREA
Comité Estructurador Económico

